



N°25 Subcontratación del Servicio de Limpieza y Desinfección de oficinas OHLA - Trujillo y Chiclin

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

ITEM	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA
1	Solicitan priorizar la contratación de zonales, en esos casos quién será persona de contacto? En caso hayan candidatos que no cumplan con el perfil solicitado, OHLA autoriza omitir ese requisito?	En el marco del programa de empleo local, se prioriza la contratación de mano de obra local, para ello se debe promover la incorporación de población de la zona. El área de relaciones comunitarias es la encargada de canalizar con los candidatos y la subcontratista incorpora tras sus propios criterios de selección. La subcontratista deberá contactarse con el Lic. Nilton Antunez a través del correo: nilton.antunez@ohla-peru.pe y al celular: 978753555.
2	Cuál es el tiempo que OHLA tiene para brindar una respuesta sobre los nuevos ingresos una vez enviada la documentación laboral?	El tiempo que el contratista se toma para dar respuesta con relación a los nuevos ingresos es dos (2) días hábiles.
3	Indicar cuales son las clínicas homologadas para los EMOS (no figura en el anexo 15, solo mencionan el correo de un personal en Lima)	Se anexa el directorio ACTUALIZADO de clínicas homologadas. Tener en cuenta que los operarios de limpieza se deben evaluar con el perfil 4 de OHLA (operarios, técnicos, especialistas), que las clínicas ya tienen registrado.
4	Indicar que tipo de fumigación desean que se realice como parte de las funciones de los operarios de limpieza	El TdR no menciona ningún tipo de fumigación; por lo tanto, no aplica.
5	Van a tener concesionario para brindar alimentación? estará incluido el personal de contratista?	No se cuenta con una concesionaria que brinde el servicio de alimentación al personal subcontratista.
6	¿Se tiene una fecha estimada de inicio de servicio?	Según el cronograma adjunto en la Plataforma Tenderbill, de no sufrir ninguna modificación, abril sería el mes tentativo para iniciar las actividades.
7	¿Se contempla el uso de vehículos para la prestación del servicio por parte del locador?	Si el contratista lo considera necesario para el transporte de su personal, movilización de equipos, insumos, etc., deberá incluirlos en su propuesta y deberá cumplir con todo los requisitos que el área de SSOMA lo requiera.
8	No se indica en el modelo de subcontrato, por eso ¿se contempla la contratación de un seguro de deshonestidad? De ser afirmativo indicar el monto de cobertura	En el numeral 8.1 Modalidad de Subcontratación , precisa que: <i>El subcontrato se ejecutará bajo la modalidad de Preciso Unitarios sin reajuste</i> . En el Numeral 9. Seguros : se precisa 2 pólizas obligatorias: Póliza e Dishonestidad no menos a S/200,000.00. Póliza de responsabilidad Civil : El importe deberá ser al menos de S/200,000.00 soles . (Precisiones en el TDR)
9	¿Se contempla que el locador entregue una carta fianza de fiel cumplimiento?	En el Numeral 9. Seguros: Carta Fianza de fiel cumplimiento , el Subcontratista deberá emitir en un plazo máximo de diez (10) días calendario, desde la suscripción del presente Subcontrato, una Carta Fianza, que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluido I.G.V.), emitida por una entidad bancaria regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP ("SBS"), la cual deberá ser solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicionada y de realización automática, ejecutable a simple requerimiento mediante carta notarial.
10	Favor de indicar si el plazo de vigencia será forzoso o no para ambas partes. En caso exista resolución anticipada favor de indicar cuanto será el plazo. Asimismo, por políticas de Lavoro, la cláusula de resolución sin causa debe ser bilateral.	De acuerdo a lo indicado en el numeral 17 del Contrato de Prestación de Servicios , " 17.1 OHLA tendrá derecho a resolver unilateralmente el presente Contrato en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa, bastando para ello el envío de una comunicación al LOCADOR indicando la fecha desde la cual se considera resuelto el Contrato. En este caso, el LOCADOR sólo tendrá derecho a la liquidación del Contrato, debiendo pagar OHLA los montos adeudados por los servicios ejecutados de conformidad con el Contrato. El LOCADOR no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios ocasionados por el ejercicio del derecho conferido a OHLA mediante esta Cláusula. ". A la comunicación de OHLA, la resolución será inmediata.
11	Respecto al punto 4) Retribución, toda modificación de la legislación laboral – como lo son las variaciones en la remuneración mínima vital (RMV) – y/o tributaria que decreta el Gobierno con posterioridad a la firma del CONTRATO y que afecte a éste de manera sustancial, dará lugar a una reformulación proporcional de las tarifas aquí pactadas. Para dicha reformulación, además del debido sustento, será necesario el acuerdo previamente suscrito entre las partes en la Adenda que esta modificación genere.	El precio por la contraprestación del servicio se mantendrá fijo y no estará sujeto a reajuste alguno, salvo que algun Decreto Supremo por parte del Estado otorgue incremento a la Remuneración Mínima Vital, en cuyo caso previo requerimiento y sustentación del Subcontratista se suscribirá una adenda al Subcontrato, para modificar el incremento del precio del servicio en la parte proporcional afectada.
12	Respecto al punto 6.5 ¿Cuál es el plazo que tiene OHLA para realizar las aprobaciones y/o observaciones de la valorizaciones que presenta el Locador? Se debería estipular un plazo razonable para evitar retrasos en el flujo de pagos	El numeral 8.4. de los Términos de referencia describe las condiciones de pago. <i>El periodo de valorización es del día 21 del mes anterior hasta el día 20 del mes valorizado, luego la empresa de servicios presentara su valorización, y el contratante tiene un plazo de una semana para la revisión y conformidad de la valorización, de encontrarse alguna observación se notificara a la empresa de servicios y se reinicia el plazo de revisión Una vez conforme se comunica a la empresa de servicios para que emita su factura.</i>
13	Entendemos que en caso de suspensión de los servicios sin culpa del Locador, los costos de stand by generados serán reconocidos por OHLA, debiéndose ello especificar en el Contrato ¿cierto?	De acuerdo a lo establecido en el numeral 16 . del Contrato de Prestación de Servicio: "16.2 El LOCADOR reconoce que la prestación de los Servicios puede sufrir paralizaciones, suspensiones o interrupciones por causas no imputables a OHLA (entre ellas la paralización o suspensión de las actividades para las cuales OHLA requiere los Servicios del LOCADOR) y que estos supuestos no constituyen un incumplimiento por parte de OHLA del Contrato..." En este sentido, no serán reconocidos costos por parte de OHLA durante este periodo.
14	Por favor confirmar si es posible absorber al personal actual.	El subcontratista es libre de escoger su personal, y deberán de priorizar la contratación de la mano de obra no calificada será en 100% local. En el marco del Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Publicas. Revisar Anexo 5 de los TRD : Consideraciones sociales.
15	Por favor confirmar si se trabajarán feriados.	De ser necesario será coordinado con el responsable de Servicios Generales . El postor deberá tener en cuenta lo indicado en el título 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA del TDR: <i>De acuerdo a lo establecido en el numeral 16.El Subcontratista deberá garantizar, bajo el riesgo de penalización, la continuidad del Servicio de limpieza de manera permanente, de acuerdo con los alcances del servicio y lo descrito en el presente documento, asegurando la disponibilidad de todos los recursos necesarios y suficientes para una adecuada cobertura del servicio, incluyendo los días no laborables y feriados.</i>
16	Por favor confirmar la dotación idónea de EPPs y uniformes.	El potór deberá cumplir con lo indicado en el título 6. Alcance del Servicio a Licitar- 6.3. Del personal clave - 6.3.4 Uniforme y/o. Indumentarias de los TDR: La vestimenta e indumentaria de protección del personal responsable del servicio estará compuesta por: - Polo manga larga con logo de la empresa. - Pantalón. - Chaqueta. - Gorra. - Zapatos de seguridad. - Una (01) mascarilla KN95, renovable acorde al uso (para polvo). - Un (01) respirador de doble vía y media cara con filtros, renovable acorde al uso (para productos químicos). - Guantes de jebe industrial. - Lentes de protección tipo gafas. - Fotocheck del trabajador (foto actualizada) La indumentaria deberá llevar bordado y/o estampado el nombre y/o logo del subcontratista. El potór deberá cumplir con lo indicado en el título 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA del TDR : El personal del Subcontratista vestirá el uniforme completo en forma obligatoria, lo cual será verificado permanentemente por la persona asignada por OHLA para la supervisión del servicio.
17	Por favor confirmar en aras de una competencia justa si todos los participantes del proceso se encuentran en el régimen General.	OHLA, en su calidad de Contratista Gestor del Proyecto que se viene ejecutando en el marco del Contrato NEC3 opción F suscrito con la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), se encuentra obligado a garantizar la elaboración y desarrollo de procesos de selección de manera justa, transparente, abierta y competitiva, de manera que, el postor que resulte adjudicado sea el que ha cumplido con presentar la oferta económicamente más ventajosa para la ejecución de los trabajos licitados en comparación de los demás postores. En ese sentido, teniendo en cuenta los estándares antes mencionados que deben cumplirse durante un proceso de licitación, el Contratista Gestor debe guardar con la debida reserva toda información que pueda contravenir y/o afectar el desarrollo del proceso en cuestión referida a los postores que participan en el mismo, así como la información que éstos presentan en el marco del proceso. Por ello, en aras de garantizar la participación de diversos proveedores en los procesos de licitación, reiteramos que el Contratista Gestor vela por el desarrollo transparente, justo y competitivo del presente proceso, por lo que invitamos a las empresas a que participen del presente proceso de licitación y que, en virtud de su expertise, presenten su oferta económicamente más ventajosa a fin de avanzar en el proceso y lograr competir con los demás postores para resultar adjudicados con el paquete licitado.
18	Por favor indicar el plazo de duración del servicio.	Sera de 13 meses renovable de acuerdo a la necesidad del Proyecto, tal como indican los TDR en el numeral 8. Consideraciones particulares - 8.1 Tiempo de Subcontratación .
19	Por favor confirmar si se cuenta con vestuarios para uso del personal tercero.	No, pero se cuenta con dos Áreas de Servicios Higiénicos, los mismo que el personal puede hacer uso.
20	Por favor confirmar si se cuenta con Lockers para uso del personal tercero.	No, pero existe un área de almacén donde podría dejar sus cosas sin dejar de tener en cuenta lo indicado en el título 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA del TDR: El Subcontratista es responsable de preservar la seguridad y salud de todo su personal, así como de la protección, vigilancia y resguardo de todos sus equipos, equipamiento, vehículos, materiales e insumos incluso fuera de los horarios de prestación del servicio al proyecto.
21	Por favor confirmar si se cuenta con comedor para uso del personal tercero.	No, se cuenta con una área de cocina la cual podrían hacer uso sin dejar de tener en cuenta lo indicado en el título 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA del TDR: El Subcontratista es responsable de proveer instalaciones adecuadas, seguras, confortables y necesarias para el adecuado y normal desarrollo del servicio, alojamiento, descanso y alimentación de su personal.
22	Por favor indicar la cantidad de consumibles por oficina y sus especificaciones de haberlas	La lista de insumos, materiales, equipos y demás se encuentran detallados en los TDR en el numeral 6.2 De los materiales, implementos y equipos
23	Por favor indicar las especificaciones de los equipos a usar por oficina	La lista de insumos, materiales, equipos y demás se encuentran detallados en los TDR en el numeral 6.2 De los materiales, implementos y equipos
24	Por favor confirmar si se realizarán trabajos en altura (limpieza de techos, ventanas)?	Si, de acuerdo a lo que indica los TDR en el numeral 6.1.3 Actividades
25	En caso la consulta anterior sea afirmativa, se requerirá certificado?	No. Solo supervisión y conformidad por parte del área responsable.
26	Por favor confirmar si se cuenta con puntos de hidratación para el personal tercero.	Si, se cuenta con dispensadores de agua en diferente puntos de la oficina, así como en el área de cocina.
27	Por favor indicar si se cuenta con servicios higiénicos para el personal tercero.	Si, hay tanto para hombre como para damas 2 áreas de servicios higiénicos el cual pueden hacer uso.
28	Por favor verificar si la información: 2 supervisores (1 de seguridad y 1 operativo) para las oficinas en Trujillo, y 2 supervisores (1 de seguridad y 1 operativo) para las oficinas en Chiclin, es correcta	Se debe considerar dos operarios de limpieza para cada oficina, que acrediten experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio objeto de contratación, tal como lo indica el numeral 6.1.2 Distribución del Personal